COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 95/12

QUE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 46/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET"** CONFORME AL ACTA Nº 141/12 DE ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 19 de Junio de 2012

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 141/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 18 de Junio de 2012, por la cual se recomienda la Declaración Desierta del llamado a **Contratación Directa Nº 46/12 – "ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET"** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 CONTRATACION DIRECTA. PROCEDIMIENTOS Inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Que, asimismo la Ley manifiesta que una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (…)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Desierto la Contratación Directa Nº 46/12 **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET"**

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO TERDOSTA ARRÚA
Comandante Logístico